



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-058/27MAY014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1400 horas del día 04 de junio del 2014, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No.B3.1-015-058, presentó ante la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN), de esta Secretaria de Estado, por parte de la Señora [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con su DUI número [REDACTED] extendido en [REDACTED] Departamento de [REDACTED] [REDACTED] y considerando que la solicitud presentada cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RLAIP); asimismo, habiéndose comprobado que la solicitud ha sido presentada en Legal forma por la titular de la información confidencial (Art. 24 de la LAIP), y confirmándose el cumplimiento a lo establecido en los Art. 31 y 32 LAIP, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

### "ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL"

Certificación de tiempo de servicio del señor [REDACTED] (Anexa)

Por lo que en esta fecha **04JUN014**, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido (Art. 71 LAIP).



*[Handwritten Signature]*  
**JOEL ANTONIO RIVAS MORENO**  
CNEL. ART. DEM  
OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL MDN